



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos María de Alvear N° 999 - Teléfonos: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 115-2023-MDE

La Esperanza, 05 de julio del 2023

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo, de fecha 28 de junio del 2023; el pedido efectuado por la Reg. YSABEL VASQUEZ, quien solicita se le brinde copias de requerimientos de expedientes para atención de peligro inminente, de acuerdo al D.S. N° 009-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante pedido del visto; la Reg. YSABEL VASQUEZ, quien solicita se le brinde copias de requerimientos de expedientes para atención de peligro inminente, de acuerdo al D.S. N° 009-2023.

Que, el artículo 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal e institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio del presente año, luego del debate respectivo, por parte de los señores regidores; se aprobó que se le brinde copias de requerimientos de expedientes para atención de peligro inminente, de acuerdo al D.S. N° 009-2023.

Que, estando a los Considerandos anteriormente expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 28 de junio del 2023,; **POR UNANIMIDAD;**

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR que se le brinde copias de requerimientos de expedientes para atención de peligro inminente, de acuerdo al D.S. N° 009-2023, de conformidad con los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con el contenido del presente acuerdo, a la Gerencia Municipal y áreas competentes, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WSR/OLSS
GM
GDuyPTC
OCI
Portal de Transparencia


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE